



DESCUENTO POR TERCERA EDAD Y JUBILADOS

- Aplica para una sola instalación por servicio; sea ésta: agua, teléfono o internet, únicamente en tarifa Residencial.
- En el servicio de internet no aplica el descuento para jubilados.
- No aplica para medidor macro, o servicio de Alcantarillado único.

REQUISITOS:

Presentar Cédula y certificado de votación vigentes, del titular del servicio.

En caso de ser arrendatario debe presentar adicionalmente Contrato de Arrendamiento notariado del dueño titular del servicio. Se considerará la aplicación del descuento según la fecha de vigencia del contrato, quedando bajo responsabilidad del beneficiario presentar oportunamente el nuevo contrato de arrendamiento legalizado, el cual no puede superar los **dos años**.

DESCUENTO POR DISCAPACIDAD

- Aplica para una sola instalación por servicio; sea ésta: agua, teléfono o internet, únicamente en tarifa Residencial.
- No aplica para medidor macro, o servicio de Alcantarillado único.

REQUISITOS: (De acuerdo a la Ordenanza de Discapacidad de la I. Municipalidad de Cuenca).

Presentar cédula y certificado de votación vigentes, del titular del servicio.

Presentar cédula y certificado de votación vigentes, de los padres o del representante legal, (en caso de menores de edad).

Copia del carnet vigente. (Si no posee la cédula con discapacidad todavía).

En caso de ser arrendatario, aplica **solamente para el servicio de agua potable**; debe presentar adicionalmente Contrato de Arrendamiento notariado del dueño titular del servicio. Se considerará la aplicación del descuento según la fecha de vigencia del **contrato que no supere los dos años**, quedando bajo responsabilidad del beneficiario presentar oportunamente el nuevo contrato de arrendamiento legalizado.

REQUISITOS: (De acuerdo a la Ley Orgánica de Discapacidades).

Aplica para las personas que tienen desde el 30% de discapacidad en adelante.

Presentar cédula y certificado de votación vigentes del titular del servicio.

Presentar cédula y certificado de votación vigentes, de los padres o del representante legal, (en caso de menores de edad).

Copia del carnet vigente. (Si no posee la cédula con discapacidad todavía).

En caso de ser arrendatario, aplica **solamente para el servicio de agua potable**; debe presentar adicionalmente Contrato de Arrendamiento notariado del dueño titular del servicio. Se considerará la aplicación del descuento según la fecha de vigencia del **contrato que no supere los dos años**, quedando bajo responsabilidad del beneficiario presentar oportunamente el nuevo contrato de arrendamiento legalizado.

En caso de tener un hijo con discapacidad, debe presentar copia de la cédula y certificado de votación vigentes de padre y madre.

En el caso de que su hijo posee una discapacidad y es mayor de edad, debe presentar adicionalmente: certificado de no aportar al IESS de ambos padres, certificado de no poseer RUC de ambos padres.

En el caso de que el estado civil de uno de los padres sea soltero, divorciado, unión libre; etc. Deberá presentar Declaración Juramentada de ser el tutor debidamente notariado.